EXONERACIONES DE ITBIS EMITIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ANEXO No.5



"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

ANEXO 9



JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CÁMARA ADMINISTRATIVA

OCA No. 1804/08

Santo Domingo, D. N., 25 de marzo del 2008.

Señor Lic. Diómedes Ogando Lorenzo Director Financiero Su Despacho.-

Distinguido Director:

Se le instruye en el sentido de que a partir de esta fecha se efectúe el pago del anticipo correspondiente a las empresas que resultaren ganadoras de concursos o licitaciones para suplir productos o servicios relacionados con el proceso electoral, independientemente de que se requiera la exención de algún impuesto; de tal manera, que luego de lograda la exoneración, este valor se deduzca del pago final que se le reste al suplidor, en el interés de evitar retrasos en el proceso de producción y/o entrega de la mercancía o servicio, en atención a comunicación CL-301/08 de fecha 18-03-08, suscrita por los señores Dr. Pedro Víctor González y Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente.

Dr. Roberto Rosario Márquez Presidente Cámara Administrativa

RRM fasg/jjg



REPUBLICA DOMINICARGATATUA CAMARAADM

TA CENTRAL ELECTORAL

"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

.eiora

CL-301/08

Santo Domingo, D. N., 18 de Marzo, 2008.-

Señores:

Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente y demás Miembros de la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral.

Honorables Magistrados:

Cortésmente, tenemos a bien solicitarle instruir a la Dirección Binanciera de esta institución, a los fines de que en lo adelante realice el pago del anticipo correspondiente a las empresas que resultasen adjudicatarias para suplir algún producto o servicio vinculado con el proceso electoral, independientemente de que se requiera la exención de algún impuesto y que luego de lograda la exoneración, este valor se deduzca del pago final que se hará al suplidor.

Hacemos esta solicitud, en razón de que en la actualidad el procedimiento utilizado consiste en detener el expediente hasta tanto se logre la exoneración, lo que trae como consecuencia que los suplidores retrasen el proceso de producción y/o entrega de la mercancía o servicio, esto altera significativamente la programación que previamente había sido elaborada.

Atentamente CL/vd.-



Maridoncia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

- 3 JUL 2009

Núm.: 8554

1,5

 A_{i}

Secretario de Estado de Hacienda

Asunto

Concesión de permiso de Importación y

Exoneración.

Αμαχο

Listado de comunicaciones de la Junta Central

Electional

DEVUELLE, con la autorización de quien suscribe, para que a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, le sea concedido el permiso de importación y Exoneración del pago de todos los Derechos e Impuestos de Importación, sobre las mercancias y los vehículos detallados en el anexo

Atentamente,

Luis Manuel Bonetti

Secretario Administrativo de la

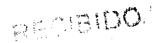
Secretaria de Estado de Hacienda Copia Centorna 1 T.MBW

Samuel (Ma)

Procédase al trámite de la exoperación, según oficio No <u>3551</u> de fecha <u>3</u> 111

()





REPUBLICA DOMINICANA

Secretaria de Estado de Haciendos, 20

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTANA C "AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

D-PT-IT

6486

SANTO DOMINGO, D. N.

1 4 AGO 2008

A

Excelentísimo

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Presidente Constitucional de la República,

Su Despacho.

Asunto

Solicitud de Exoneración

Anexo

Comunicaciones Nos.11774, 11775 y 11776 de fecha 26 de marzo del

2008, suscritas por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

De acuerdo a las soficiendes tramitadas mediante comunicaciones citadas en el anexo - conforme al Artículo I de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinios favorable, a in de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL los derechos y pravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a una unidad de virtual tape library dell'emc dl210 disk library cdl, 4 unidades de servidor he proliant m1570 G4 dual-core 64 bit Intel xeon 7140M 3.4 ghz tower server y 2,000 unidades de cintas de duragard 0.5 mil clear laminate full card 375 imágenes, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente.

Becretario de Estado d**e** 1

le Interesado.



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

6976-4 SE/2008

79**64**

S**er**ior

HÉCTOR JOSÉ MANZUETA HIRALDO

n 2 ABR 2008

Administrador de Aduana HAINA ORIENTAL.

ASUNTO

Autorización de Entrega Provisional.~

ANEXOS

Declaración: (1030-2008-24357).

Comunicaciones Nos. 12198 y 11774, d/fs 28-03-08 y 26-03-08, de la Junta Central Electoral JCE, suscritas por el Dr. Roberto Rosari Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa. Facturas Nos. 235 y 0000004657, d/fs 14-03-08 y 18-03-08. Cotización No. 015, c 25-10-07. Declaración de Importación No. 3521011, s/f. B/L No. H/

000643, d/f 14-03-08.

FECHA

02 de Abril del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorizació PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, proceda a entregar de manera provisional a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), UNA (UNID. DE VIRTUAL TAPE LIBRARY, consignados en los documentos literales, conforme a que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado 4 Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defec proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

Director General de Aduanas

Fecha: 3 1111 2000

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA SOLICITUDES DE EXONERACIONES

				DE EXUNERACIONES
NO.	OFICIO	FECHA	INSTITUCION	CONSICIATARIO
1	0701	24/1/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN L'ELECTORAL
2	15 9 2	25/2/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN L'ELECTORAL
3	2240	19/3/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN LELECTORIAL
4	2775	9/4/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN LELECTORAL
5	2776	9/4/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN FLECTORAL
6	2777	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN BELEGIOLAL
7	2778	9/9/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN SERCEGIAL
8	2909	15/4/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN CHARGE MAL
9	2990	17/4/2008	JUNITA CENTRAL	JUNTA CEN CONTROL OF THE CASE
10	32 4 5	30/4/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN CHIEF AL
11	3360	8/5/2008	JUNTA CENTRAL	JUNIA CEN FIFCTORAL Galaria Computer ak. No
12	5223	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	Gof OF I. IN MARITO A RIV
B	5224	17/6/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN LELECTORAL 350471 040000
14	5225	17/6/2008	JUNIA CENTRAL	JUNIA CEIN
15	5230	17/6/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN ELECTO CAL
16	5616	4/7/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN SELECTO AL
17	5617	4/7/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTACEN ELECTORAL GRUPO VIOLOTOR CK NO. 365
18	5618	4/7/2008	JUNIA CENTRAL	UNIA CENTELECTORAL VIF 30/0% (30)
19	6485	\$4/8/2# \$	JUNIA CHATRAL	IUNIACEN L'ECCOMSOLCE NO. 349609
20	6487	48/2.38	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTRAL 10/7-29/01/2008
21	6709	25/8/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN ELECTORAL
22	7093	10/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN L'ELECTORAL
23	7095	10/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENT L'ELECTORAL universal de composta JUNIA CENT L'ELECTORAL CE NO. 353234 E JUNIA CENT L'ELECTORAL 10/03/2008.
24	7344	12/9/2008	JUNIA CENTRAL	JUNIA CENT LELECTORAL CK. 40. 35234 1
25_	7345	12/2/20 08	JUNTA CENTRAL	
26	7381	15/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENT L'ELECTORAL
- 27	8580	5/11/2008	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENT L'ELECTORAL
28	8581	5/11/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENT. L'ELECTORAL
-29	9578	23/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENE LELECTORAL
30	9579	23/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTI LELECTORAL DOLTO COMPERCIAL, C)
Cestion SAP				C+ 1 0(2)22 1+0 (4)

de Cestion SAP do ppr EinsiRoquel o por Ileana Rodriguez 0/06/2009

7.0

CKNO. 363173 10/4 30/041

mág se i

Oficio No. 2554

Fecha: - 3 111 70119

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

SOLICITUDES DE EXONERACIONES

NO.	OFICIO	FECHA	INSTITUCION	CONSIGNATIO
31	9 58 5	10/2188	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTI COLLEGAL
32	9 58 6	12/2/28 B	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTE COLO LA L
33	9 58 7	2/2	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTE LA L
34	0121		JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTE CONTROLL
35	0122	72.2	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTR CERTIFICATION OF STREET
36	0135		JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTRE LECTURAL CKNO. 35/796 0/5 20/02/20
37	0136	2/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTRE ECTO AL CK No. 35/796 0/4 20/02/20
38	0140	F/1/2019	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ECTORAL
39	0160	E3/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTRA LECTORAL

Jestión SAK pron Una Roquel por Reana Rodriguen 06/2009 PM



"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD".

11531-10 SE/2008

Señora

IRIS ESPINOSA

Administradora de Aduana AEROPUERTO LAS AMÉRICAS.

ASUNTO

Autorización de Entrega Provisional.-

ANEXOS

Declaración: (2050-2008-117637).

Comunicaciones Nos. 38626 y 38558, d/fs 23-10-2008 y 22-10-2008, de la Junta Central Electoral (JCE), suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez,** Presidente de la Cámara Administrativa, factura No. 1551185, d/f 29-08-2008. Guía Aérea No. 4080134357, s/f.

FECHA

27 de Octubre del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, QUINIENTAS (500) UNIDS. DE CINTAS P/IMPRESORAS DURAGARD LAMINATE 05 MIL CLEAR FULL CARD, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

Director General de Aduanas

MCG/SH/EP/- Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC: SECCIÓN DE AUDITORÍA, D.G.A





División de Compras y Suministros

JCE-1619 2008-01619

No.:

RNP: 1295

21/08/2008

ORDEN DE COMPRA RNC: 401-00754-1

Fecha Hora:

09:43:21 AM

Código: 1401

Contacto:

Nombre: IDENTIÇO W

irección: C/MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO

: STO.DGO, DISTRITO NACIONAL

Tel.: (809)-333-3433

RNC: 1-30-04081-8;

Fax.: (809)-985-7626

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra quenta los artículos que a continuación detallamos:

CANT.	ŲŇĮĎĄD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	The Control of the Co	CIO ARIO	VALOR RD\$
500 1	UND	DURAGARD 0.5 MIL CLEAR LAMINATE, FULL CARD (375 LAMINATES)		1,275.00	637,500.00 E
	:	ENTREGA : DE 10 A 15 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE	:		
		COMPRA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS.			
		FORMA DE PAGO : 50% CON LA ORDEN Y 50% RESTANTE. CON LA	Manie	The second secon	The second second
	<u> </u>	ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA.	11.00		
		NOTA : ESTA MERCANCIA ESTA COTIZADA LIBRE DE IMPUESTOS POR	1		
		SER COLOCADA EN LOS DEPOSITOS DEL AEROPUERTO INTERMACIONAL	<u>.</u>		
		DE LAS AMERICAS Y LA J.C.E. TENER QUE HACER EL PROCESO ADUANA.			727
		TOE LA MISMA.	13.	2	SC CONT
		/ /===> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====		177	1001
		Vita			11-11
	10			The state of the s	Andrew Arter and Andrews
	/_	Turbund .	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	- 1	·
	1174	The state of the s			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		William Anna Anna and an		1	
	-				
	1.57		<u> </u>		
		1 1000	7.00° V		
			N. U.	1 X //	
!			MK I	199	
		Muy 100/	111/2	<u> </u>	
		2000 / 2	h 12/		
		THE STATE OF THE S	12		
			ř –		
		N 1897			

DIRECCION DE CEDULACION (DISTRITO NACIONAL)

A USO EN DIFERENTES CENTROS QUE UTILIZAN DATACARD OP-80.4

SUB - TOTAL

637,500.00

DESCUENTO

0.00

16% DE ITBIS

0.00

TOTAL RD\$

637,500.00

Es exactamente la cantidad de

SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 PESOS ORO

Lic. Can**hell Compres** Gómez Auditor(a) Interno

Lic. Cinfhia M. Pellicce Rerez Director(a) Administrativo(a)

Dr. Robeito Rosano Marquez Presidente de la Cámara Administrativo



REPUBLICA DOMINICANA JUNTA CENTIRAL ELECTORAL

" Año Nacional de la Promoción de la Salud "

NUM. 38626

Santo Domingo D.N

ΑI

: Lic. Miguel Cocco.

Director General de Acuanas y Puertos

SU DESPACHO.

Asunto

: Solicitud de entrega provisional de (500) Unidades de Cintas para Impresoras Duragard 0.5 Mil Clear

Laminate, Full Card.

Anexos

22 de Octubre de 2008, dirigido al Señor Presidente de la Regublica.

b) Copia de Guía Aér a No. 4080134357

1-Remitido, Conesmente, lo indicado en el anexo, con la finalidad de que ese despacho disponga la entrega provisional de las Cintas señaladas en el asunto, a reserva de enviar con la mayor brevedad posible, la documentación necesaria para fines de expneración de impuestos.

Atentamente,

Dr. Roberto Rosario Marquez

Presidente de la Cámara Administrativa

RRM CMP/FC



REPUBLICA DOMINICANA JUNTA CENURAL ELECTORAL Año Nacional de la Promoción de la Salud "

NUM. 38558

Santo Domingo, D. N.,

22 m. 2x3

Al

: Dr. Leonel Fernández Reyna,

Presidente Constitucional de la Republica,

SU DESPACHO, PALACIO NACIONAL.-

Vía

: Lic. Vicente Bengoa,

Secretario de Estado de Hacienda,

Asunto

Espara la adquisición de (500) Unidades de Cintas Duragard 0.5 Mil Clear Laminate, Full Card.

Anexo

: Copia de nuestra Orden de Compra No.01619

de fecha 21 de Agosto del 2008.

l.- Muy respetue amente, nos dirigimos al Señor Presidente de la Republica, para solicitarle tenga a bien conceder a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, la exoneración del pago de todos los derechos e impuestos de importación, sobre las Cintas que se detallan en la orden de compra anexa.

Agradeciéndole una vez mas sus acostumbradas atenciones, aprovechamos para saludarlo.

Atentamente

Dr. Roberto Rosario Marque

Presidente de la Comara Administrativa

VRRM/ OCMP/FC.-

EXONERACIONES DE ITBIS EMITIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ANEXO No.5



JUNTA CENTRAL ELECTORAL CÁMARA ADMINISTRATIVA

20 potres

OCA No. 1804/08

Santo Domingo, D. N., 25 de marzo del 2008.-

Señor
Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
Director Financiero
Su Despacho.-

Distinguido Director:

Se le instruye en el sentido de que a partir de esta fecha se efectúe el pago del anticipo correspondiente a las empresas que resultaren ganadoras de concursos o licitaciones para suplir productos o servicios relacionados con el proceso electoral, independientemente de que se requiera la exención de algún impuesto; de tal manera, que luego de lograda la exoneración, este valor se deduzca del pago final que se le reste al suplidor, en el interés de evitar retrasos en el proceso de producción y/o entrega de la mercancía o servicio, en atención a comunicación CL-301/08 de fecha 18-03-08, suscrita por los señores Dr. Pedro Víctor González y Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Dr. Roberto Rosario Márquez

Presidente Cámara Administrativa

RRM fasg/jjg



SOM-ON-OS- DOO

REPUBLICA DOMINICARCA CAMARAADM

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

JAR 25 COMISIÓN DE LICITACIONES 18

"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

...

CL-301/08

Santo Domingo, D. N., 18 de Marzo, 2008.-

Señores:

Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente y demás Miembros de la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral.

. Hora

Honorables Magistrados:

Cortésmente, tenemos a bien solicitarle instruir a la Dirección Binanciera de esta institución, a los fines de que en lo adelante realice el pago del anticipo correspondiente a las empresas que resultasen adjudicatarias para suplir algún producto o servicio vinculado con el proceso electoral, independientemente de que se requiera la exención de algún impuesto y que luego de lograda la exoneración, este valor se deduzca del pago final que se hará al suplidor.

Hacemos esta solicitud, en razón de que en la actualidad el procedimiento utilizado consiste en detener el expediente hasta tanto se logre la exoneración, lo que trae como consecuencia que los suplidores retrasen el proceso de producción y/o entrega de la mercancía o servicio, esto altera significativamente, la programación que previamente había sido elaborada.

CONISION DE LICI

Atentamente.

President

CL/vd.-

C. LEONARDO GA Micrabio Secretari

APRIBADO

idencia de la República Dominicana SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

- 3 1111 70114

Núm.: 8554

A1

Secretario de Estado de Hacienda

Asunto

Concesión de permiso de Importación y

Exoneración.

Anexo

Listado de comunicaciones de la Junta Central

Electoral.

DEVUELTO, con la autorización de quien suscribe, para que a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, le sea concedido el permiso de Importación y Exoneración del pago de todos los Derechos e Împuestos de Importación, sobre las mercancías y los vehículos detallados en el anexo.

Atentamente,

Luis Manuel Bonet Secretario Administrativo de la

Secretaria de Estado de Hacienda

Procédase al trámite de la exogeración, según oficio No.8554 de fecha 3-7-09

paradalah anta-Fecha: 3 111 71114

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA **SOLICITUDES DE EXONERACIONES**

,			SOLICITODES	JE EAUNERACIONES
NO.	OFICIO	FECHA	INSTITUCION	CONSILIVATARIO
1	0701	24/1/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTELECTORAL
2	1592	25/2/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN ELECTORAL
3	2240	19/3/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN LELECTORAL
4	2775	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTEL ELECTORAL
5	2776	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN LEGGIO AL
6	2777	9/4/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEI ELECTORAL
7	2778	9/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN ELECTORAL
8	2909	15/4/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN CONTRACTOR OF THE STATE OF THE STA
9	2990	17/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTER SELECTION AL
10	3245	30/4/2008	JUNIA CENTRAL	JUNIA CENTRALIZAÇÃO MAL
11	3360	8/5/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTACEN FLECTORAL Galazia Computer CK. NO JUNTACEN FELECTORAL Galazia Computer CK. NO JUNTACEN FELECTORAL Galazia Computer CK. NO 35297 0/1 10/03/2 JUNTACEN FELECTORAL 35297 0/406/02/2
12	5223	17/6/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN ELECTORAL GOLDY: 353097 6/7 10/09/2
13	5224	17/6/2008	JUNITA CENTRAL	JUNTA CEN L'ELECTORAL 350471 0406/02/2
14	5225	17/6/2008	JUNIA CENTRAL	JUNIA CENTE FLECTORAL
15	5230	17/6/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN ELECTORAL
16	5616	4/7/2008	JUNIA CENTRAL	JUNIA CEN ELECTORAL
17	5617	4/7/2008	JUNITA CENTRAL	JUNIA CEN ELECTORAL GRUPO VIOLENO, 3631
18	5618	4/7/2008	JUNITA CENTRAL	HINTACEN FILECTORAL 10/F 30/04/10/2
19	6485	14/8/2000	JUNIA CENTRAL	JUNIACEN BEGIN AL COCOMSON CK NO. 349609 JUNIACEN DIECTONAL 0/7 29/01/2008.
20	6487	14/8/2388	JUNTA CENTRAL	JUNIA CEN GUECTORAL 0/7-29/01/2008.
21	6709	25/8/2088	JUNTA CENTRAL	JUNIA CEN BELECIURAL
22	7093	10/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENT L'ELECTORAL
23	7095	10/9/2008	JUNTA CENTRAT	JUNIACEN LELECTORAL Universal de composto! JUNIACEN LELECTORAL (KMO. 353234 D) JUNIACEN LELECTORAL (C/03/2008.
24	7344	12/9/2008	JUNIA CENTRAL	JUNTA CEN LELECTORAL CK. No. 353534 D
25	734.5	12/3/2008	JUNTA CENTRAL	
26	7381	15/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CEN L ELECTORAL
27	35 8 0	5/11/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENT AL ELECTORAL
28	3581	5/11/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTAL ELECTORAL
- 29	9578	23/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNIA CENT LELECTORAL
30	9579	23/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTACENT LELECTORAL DELTO COMPERCIAL, CX
Castion SAP	iei			JUNIA CENTI IL FLECTORAJ DOITO COMERCIAL, CXI CKNO. 362173. 11730/04.
por Reama Rodi 96/7005	rigue::		•	2008
aur estug Taxa				· ·

cie por Eina Roquei e por ficana Rodrigue-

n øya

Oficio No. 2534

Fecha: - 3 Jun 2000

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

SOLICITUDES DE EXONERACIONES

NO.	OFICIO	EECHA	INSTITUCION	CONSIGNATION
31	9 58 5	EMP/RES	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTI CONTAIL
32	9 58 6	38V12/2088	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTI LE LA
33	9 587		JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTA
34	0121	E instance on	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTE CONTROL L
35	0122		JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRA CENTRAL
36	0135		JUNTA CENTRAL	JUNIA CENTRE LOS AL CENO. 35/796 0/4 20/02/
37	0136	2/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRE LECTURAL CK No. 35/796 0/4 20/02/
348	0140	D/1/2800	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRA LECTORAL
39	0160	13/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL LECTORAL

: Jestlón SAR : Jeon Tina Roquel gon Hegna Rodrigue:: 06/2009



República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda dirección general de política y legislación tributaria "Año nacional de la promoción de la salud"

D GPT-IT 3360

SANTO DOMINGO, D. N. 0 8 MAY 2003

Al

Excelentísimo

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Presidente Constitucional de la República,

Su Despacho.

Asunto

Solicitud de Exoneración.

Anexo

Comunicaciones Nos.8887, 10254 y 10280 de fecha 5 y 14 de marzo

del 2008, suscritas por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicaciones citadas en el anexo y conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero del 1955, que c'ispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a los materiales para la climatización, impresoras SP75 y cintas de duragard, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

LIC. VICENTE BENGOA

Secretario de Estado de Haclenda

VB ECC MZS MEØf

Rasj

Cc: Interesado.

14246



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

7251-4 SE/2008

11 0 ABR 2008

AL .

Señora

0.09111

IRIS ESPINOSA

Administradora de Aduana AEROPUERTO LAS AMÉRICAS.

ASUNTO

Autorización de Entrega Provisional.-

ANEXOS

Declaración: (2050-2008-38790).

Comunicaciones Nos. 13936 y 10254, d/fs 10-04-08 y 14-03-08, de la Junta Central Electoral, suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez,** Presidente de la Cámara Administrativa. Factura No.

248953, d/f 01-02-08. Guía Aérea No. No Visible, s/f.

FECHA

15 de Abril del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, VEINTICINCO (25) UNIDS. DE IMPRESORAS SP 75 COLOR DUPLEX, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Director General de Aduanas

ng Algher

MCG/SH/GY - Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC. SECCIÓN DE AUDITORÍA, D.G.A

Av. Abraham Lincoln No. 1101, Esq. Jacinto Mañón, Ens. Serrallés, Santo Domingo, Rep. Dom.

Tel.: 809-547-7070 swebsite: www.dga.gov.dosRNC:401039249



República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA "AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

DGPT-IT

5223/

SANTO DOMINGO, D. N.

1 7 JUN 2008

Al

Excelentísimo

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNAPresidente Constitucional de la República,

Su Despacho.

Asunto

Solicitud de Exoneración.

Anexo

Comunicaciones Nos.8888 y 11034 de fecha 5 y 19 de marzo del 2008,

suscritas por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL

De acuerdo a las solicitudes tramitadas mediante comunicaciones citadas en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a 80 computadoras, 80 monitores y 1,000 unidades de hp 10A toner cartridge 1 x black-6000-pages, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

LIC. VICENTE BENGOA

Secretario de Estado de Nacienda

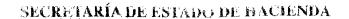
VB

ECC

MZS MZ/ME

Rasi

Cc: Interesado.





"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

6588-3 SE/2008

ΑL

Señor

HÉCTOR JOSÉ MANZUETA HIRALDO

Administrador de Aduana HAINA ORIENTAL.

11 3 MAR 2008

ASUNTO

Autorización de Entrega Provisional.-

ANE XOS

Declaración: (1030-2008-19078).

Comunicaciones Nos. 8948 y 8888, d/fs 06-03-08 y 05-03-08, de la Junta Central Electoral, suscritas por el Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa. Facturas Nos.

017190, 1-0269209, 205308278, 205308281, 205308282, 205308283 y 205308284, d/fs 29-02-08, 20-02-08 y 18-04-08. Packing List d/fs 16-02-08, 15-02-08 y 14-02-08. B/L No. HAI-

013316, d/f 23-02-08.

FECHA

12 de Marzo del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, OCHENTA (80) UNIDS. DE COMPUTADORAS HP DC5700 Y OCHENTA (80) UNIDS. DE MONITORES HP LCD 19", consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

Director General de Aduanas

(CG/SH/GY - Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC: SECCION DE AUDITORIA, D.G.A

Av. Abraham Lincoln No. 1101, Esq. Jacinto Mañón, Ens. Serrallés, Santo Domingo, Rep. Dom.

Tel.: 809-547-7070 • website: www.dga.gov.do



República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, "AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD".

DGPT-IT ·

5517

SANTO DOMINGO, D. N.

0 4 JUL 2008

Al

Excelentísimo

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Presidente Constitucional de la República,

Su Despacho.

Asunto

Solicitud de Exoneración.

Anexo

Comunicación No.17869 de fecha 8 de mayo del 2008, suscrita por la

JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicación citada en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a un automóvil marca Lincoln Town, año 2008, para ser utilizado por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

LIC. VICENTE BENGO

Secretario de Estado de Macienda

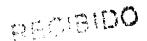
VB

ECC

Rasj

Cc: Interesado.





REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Hacienda, 20

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA "AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALÚD"

D₃PT-IT

6486

SANTO DOMINGO, D. N.

1 4 AGO 2008

Al

Excelentísimo

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Presidente Constitucional de la República,

Su Despacho.

Asunto

Solicitud de Exoneración.

Anexo

Comunicaciones Nos.11774, 11775 y 11776 de fecha 26 de marzo del

2008, suscritas por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

De acuerdo a las solicitudes tramitadas mediante comunicaciones citadas en el anexo / conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a in de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a una unidad de virtual tape library dell emc dl210 disk library cdl, 4 unidades de servidor hp proliant ml570 G4 dual-core 64 bit Intel xeon 7140M 3.4 ghz tower server y 2,000 unidades de cintas de duragard 0.5 mil clear laminate full card 375 imágenes, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

LIC. VICENTE BE

Secretario de Estado de

VB

Cc: Interesado.



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

6976-4 SE/2008

A7964

Señor

HÉCTOR JOSÉ MANZUETA HIRALDO

n 2 ABR 2008

Administrador de Aduana HAINA ORIENTAL.

ASUNTO

Autorización de Entrega Provisional.-

ANEXOS

Declaración: (1030-2008-24357).

Comunicaciones Nos. 12198 y 11774, d/fs 28-03-08 y 26-03-08, de la Junta Central Electoral JCE, suscritas por el Dr. **Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa. Facturas Nos. 235 y 0000004657, d/fs 14-03-08 y 18-03-08. Cotización No. 015, d/f 25-10-07. Declaración de Importación No. 3521011, s/f. B/L No. HAI-

000643, d/f 14-03-08.

FECHA

02 de Abril del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE),** UNA (1) UNID. DE VIRTUAL TAPE LIBRARY, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

Director General de Aduanas

MCG/SH/GY - Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros,



República Dominicana

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA TO A 11 3 1

DGPT-IF 7095

SANTO DOMINGO, D. P.O.I.

Al

Excelentísimo

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Presidente Constitucional de la República,

Su Despacho.

Asunto

Solicitud de Exoneración.

Anexo

Comunicaciones Nos.9253, 10255, 11803, y 14497 de fecha 10, 14 y

26 de marzo y 14 de abril del 2008, suscritas por la JUNTA

CENTRAL ELECTORAL.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicaciones citadas en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a 154 unidades de impresoras, 471,500 unidades de sintillo brillion barcoded 128 6 dig e impresos, 5000 unidades de valijas de seguridad para colegio electoral y 4 unidades de servidor hp proliant ml570 G4, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

Secretario de Estado de Macienda

VB

ECC

MZS

RDS/MA/MEC

Rasj

Cc: Interesado.



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

6606-3 SE/2**0**08

ACC 6634

Señor

HÉCTOR JOSÉ MANZUETA HIRALDO

Administrador de Aduana HAINA ORIENTAL

ASUNTO

Autorización de Entrega Provisional.-

ANEXOS

Declaración: (1030-2008-19063).

Comunicaciones Nos. 9254 y 9253, d/f 10-03-08, de la Junta Central Electoral, suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa. Factura No. 470315, d/f 06-03-08.

1 4 MAR 200A

Orden de Compra No. 2008-00525, d/f 25-02-08, B/L No. SMLU

RHA034A08608, d/f 01-03-08.

FECHA

13 de Marzo del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (154) UNIDS. DE IMPRESORAS (PRINTER), consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Director General de Aduanas

MCQ/SH/GY - Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC: SECCIÓN DE AUDITORIA, D.G.A Av. Abraham Lincoln No. 1101, Esq. Jacinto Mañón, Ens. Serrallés, Santo Domingo, Rep. Dom. Tel.: 809-547-7070 • website: www.dga.gov.do



República Dominicana

Secretaría de Estado de Kacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA "AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

DGPT-IT 9573

SANTO DOMINGO, D. N.

23 DIC 2008

Αl

Excelentísimo

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA
Presidente Constitucional de la República,

Su Despacho.

Asunto

Solicitud de Exoneración.

Anexo

Comunicación No.17743 de fecha 7 de mayo del 2008, suscrita por el

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Cámara

Administrativa de la Junta Central Electoral.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicación citada en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, el cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a un minibús Hiace de 16 pasajeros, año 2008, para ser utilizado por dicha institución.

Con sentimiento de alta estima y consideración,

Atentamente.

LIC. VICENTE BENGOA

Secretario de Estado de Hacienda

VB

ECC

RDS/MA

Rasj

Cc: Interesado.

357



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

SE/2008

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

m'9 MAY 2008

AL

Señor

JOSÉ ACEVEDO

Administrador de Aduana SANTO DOMINGO.

ASUNTO

Autorización de Entrega Provisional.-

ANEXOS

Declaración: (1010-2008-6542).

Comunicaciones Nos. 17773 y 17743, d/f 07-05-08, de la Junta Central Electoral, suscritas por el Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa. Carta de Endoso d/f 06-05-08, de la Delta Comercial, C. por A. Factura No. BN-14463, D/F 05-

03-08. B/L No. KKLUNEXU50829, s/f.

FECHA

09 de Mayo del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, UN (1) MINIBÚS TOYOTA HI-ACE, AÑO 2008, CHASIS NO. JTFSX22P000005800, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente.

cco Guerrero Director General de Aduanas

ntregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC: SECCIÓN DE AUDITORIA, D.G.A



República Dominicana

Secretaria de Estado de Ó DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

DGPT-IT

0135

SANTO DOMINGO, D. N.

1 2 LNE 2009

Al

Excelentísimo

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Presidente Constitucional de la República,

Su Despacho.

Asunto

Solicitud de Exoneración.

Anexo

Comunicación No.6642 de fecha 18 de febrero del 2008, suscrita por el

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Cámara

Administrativa de la Junta Central Electoral.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicación citada en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, el cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a 500 unidades de computadoras marca Hewlet Packard (HP), procesador Pentium dual core E2160 process, modelo GV497LA, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

LIC. VICENTE BENGO

Secretario de Estado de Hacienda

VB

ECC MZS

TYRDS/MA/ME

Rasi

Cc: Interesado.



THE 004721

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

2 2 FEB 2008.

ÁL

Señor Administrador de Aduanas HAINA ORIENTAL.

ASUNTO

: Autorización de entrega provisional y Despacho en la Verificación a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

ANEXOS

- Comunicaciones Nos. 7345 y 6642, d/fs 21-02-08 y 18-02-08, suscritas por el Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, (la última en copia recibida en la Sec. de Est. de Hacienda). Com. d/f 18-02-08, de la Marítima Dominicana, S.A. Com. d/f 17-02-08, de OMEGA TECH. Factura No. MIA-45007, d/f 15-02-08, (copia). Cheques Nos. 522298 y 522299, d/f 21-02-08, (copia).
- 2.- Conocimiento de Embarque No. SMLU RHA031A08088, d/f 14-02-08, (copia).

1.- REMITIDAS, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional y Despacho en la Verificación a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, UN (1) CONTENEDOR DE 40 CONTENIENDO COMPUTADORAS, DETALLADAS EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS), consignado en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Est. de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al pago de todos los derechos e impuestos.

Atentamente.

Director General de Aduanas.

MCG/SH,

22-02-2008

c.c. Sección de Auditoría, D.G.A.





República Dominicana DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC No. 401-50625-4 "AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

SUB-REC No.

28946

1 1 JUN 2008

CKNO. 352018 0/4 24/02/2008

Señores

Centro de Soporte Técnico y Comunicaciones, S. A. (CESTEC)

RNC No. 123-00225-4

Ave. Víctor Garrido Puello

Evaristo Morales

Ciudad.

Ref: Comunicación recibida en fecha 12/05/2008 de la

Ref: Comunicación recibida en fecha 12/05/2008 de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL RNC No. 401-00754-1

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, le autorizamos a no aplicar el 16% de Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) a la oferta cuyos datos principales figuran a continuación:

Beneficiario: Junta Central Electoral

Bien/Servicio: Scanner FUJITSU FI-5220C, según oferta de fecha 04/02/2008, por valor total de RD\$ 7,586,748.00

Monto Total del ITBIS: RD\$1,046,448.00

Anexo: Oferta

Es oportuno señalar que para soportar esta venta deben emitir Comprobantes Fiscales para Regimenes Especiales.

Es responsabilidad de la institución, que esta adquisición sea destinada exclusivamente para los fines solicitados.

Atentamente

41

Subdirectora de Recau

SNS RS/igm

CC: Gerencia de Grandes Contribuyentes Administración Local Central 172813



República Dominicana JUNTA CENTRAL ELECTORAL "Año Nacional de la Promoción de la Salud"

Santo Domingo, D. N. 8 de mayo, 2008.

Num.

Doctor

Roberto Leonel Rodríguez Estrella,
Sub.-Director Jurídico,
Dirección General de Impuestos Internos,
Ciudad.-

Distinguido Doctor:

Por la presente le solicitamos interponer sus buenos oficios a fin de que sea exonerado de impuestos el expediente que señalamos mas adelante, de acuerdo a las conversaciones que hemos sostenido con las autoridades de esa Dirección General de Impuestos Internos, como una forma de cooperar con nuestra institución ante la drástica reducción a que fue sometido el presupuesto electoral con miras a las elecciones presidenciales del presente año 2008.

Anexo le remitimos copia del expediente relativo a la orden de compra No.2008-00523, de fecha 24 de febrero del 2008, por concepto de compra de 125 unidades de-scanner, por valor de RD\$7,586,748.00 (siete millones quinientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos con 00/100), a favor de la compañía CESTEC, incluye ITBIS por RD\$1,046,448.00

Agradeciendo su cooperación, le saluda con sentimientos de alta estima y consideración,

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUE.

Presidente de la Cámara Administrativa

RRM

DOL /amcr

Anexo citado



"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

11531-10 **SE/200**8

Señora

IRIS ESPINOSA

Administradora de Aduana AEROPUERTO LAS AMÉRICAS.

ASUNTO

Autorización de Entrega Provisional.-

ANEXOS

Declaración: (2050-2008-117637).

Comunicaciones Nos. 38626 y 38558, d/fs 23-10-2008 y 22-10-2008, de la Junta Central Electoral (JCE), suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa, factura No. 1551185, d/f 29-08-2008. Guía Aérea No. 4080134357, s/f.

FECHA

27 de Octubre del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, QUINIENTAS (500) UNIDS. DE CINTAS P/IMPRESORAS DURAGARD LAMINATE 05 MIL CLEAR FULL CARD, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Director General de Aduanas

MCG/SH/EP/- Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC: SECCIÓN DE AUDITORÍA, D.G.A



27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.N. Correo Electrónico : compras@jce.do / Tel: 809-539-5419 / 509-530-8987 / Exis - 2262/2352/2495 /Fax. : 609-539-8978

División de Compras y Suministros

JCE-1619

2008-01619

ORDEN DE COMPRA

Fecha:

21/08/2008

Hora:

Cádigo: 1401

Contacto:

Normbre: IDENTIÇO 😿

rección: C/MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO

: STO.DGO, DISTRITO NACIONAL

RNP: 1295 V

RNC: 1-30-04081-8

Tel.: (809)-333-3433

Fax.: (809)-985-7626

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

CANT,	ŲNĮDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	PRECIO UNITARIO	VALOR RD\$
500	UND	DURAGARD 0.5 MIL CLEAR LAMINATE, FULL CARD (375 LAMINATES)	1,275.00	637,500.00
		ENTREGA : DE 10 A 15 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE		
		COMPRA EN EL AFROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS.	I I to the state of the state o	
		FORMA DE PAGO : 50% CON LA ORDEN Y 50% RESTANTE CON LA		The second secon
		(ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA.		
		NOTA : ESTA MERCANCIA ESTA COTIZADA LIBRE DE IMPUESTOS POR		0-1
,, , ,,,		SER COLOCADA EN LOS DEPOSITOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL		
		, DE LAS AMERICAS Y LA U.C.E. TENER QUE HACER EL PEROCESO ADUAMA:		
		DE LA MISMA.		
		Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====	Lat L	TOCTY
		IIII	37	4131
			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
	1	Lucio 14/11		- Company
	<u> </u>	MULTIN		
				: :
	. 5		1 \ J	
:				garanti Tug
	n		Co V	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			STUKK //	
		The the second of the Hard	John Till	
)		AUDIO/	10/	
		The same / V	h	
		The state of the s	ν	
		14. 14.	;	

ELDIRECCION DE CEDULACION (DISTRITO NACIONAL)

A USO EN DIFERENTES CENTROS QUE UTILIZAN DATACARD CP-80.4

SUB - TOTAL 637,500.00

DESCUENTO

0.00

16% DE ITBIS -

0.00

TOTAL RD\$

637,500.00

Es exactamente la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 PESOS ORO

Auditor(a) Interno

Lic. Cinthia M. Pellicce Rerez Director(a) Administrativo(a)

Di Roberto Rosario Marquez Presidente de la Cámara Administrativo



REPUBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

" Año Nacional de la Promoción de la Salud "

NUM. 38626

Santo Domingo D.N.

ΑĬ

Lic. Miguel Cocco.

Director General de Aduanas y Puertos

SU DESPACHO.

Asunto

: Solicitud de entrega provisional de (500) Unidades de Cintas para Impresoras Duragard 0.5 Mil Clear

Laminate, Full Card.

Anexos

RRM CMP/FC

- 22 de Octubre del 2008, dirigido al Señor Presidente de la Republica.
 - b) Copia de Guía Aéma No. 4080134357

1-Remitido, Cortesmente, lo indicado en el anexo, con la finalidad de que ese despacho disponga la entrega provisional de las Cintas señaladas en el asunto, a reserva de enviar con la mayor brevedad posible, la documentación necesaria para fines de expneración de impuestos.

Atentamente,

Dr. Roberto Rosario Marquez
Presidente de la Cámara Administrativa



REPUBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL Año Nacional de la Promoción de la Salud "

NUM.

38558

Santo Domingo, D. N.,

22 m. 2a.

Al

: Dr. Leonel Fernández Reyna,

Presidente Constitucional de la Republica,

SU DESPACHO, PALACIO NACIONAL.-

Vía

: Lic. Vicente Bengoa,

Secretario de Estado de Hacienda,

Asunto

: Solicitud de Exoneración de Impuestos Aduanales para la adquisición de (500) Unidades de Cintas

Duragard 0.5 Mil Clear Laminate, Full Card.

Anexo

: Copia de nuestra Orden de Compra No.01619

de fecha 21 de Agosto del 2008.

1.- Muy respetue amente, nos dirigimos al Señor Presidente de la Republica, para solicitarle tenga a bien conceder a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, la exoneración del pago de todos los derechos e impuestos de importación, sobre las Cintas que se detallan en la orden de compra anexa.

Agradeciéndole una vez mas sus acostumbradas atenciones, aprovechamos para saludarlo.

Atentamente

Dr. Roberto Rosario Marqu

Presidente de la Comara Administrativ

\RRM/ CMP/FC.-



El Manual de la Contraloría General de la República sobre Controles internos para Área de Nómina en el Numeral 4, establece: "Las deducciones de la nómina sean controladas y registradas adecuadamente". En el Numeral 7 se establece: "Las deducciones de leves sean oportunas y correctas". Por otra parte, la Ley 11-92 (Código Tributario) en su Artículo 307 establece: "Quienes efectúen pagos o acrediten en cuenta renta gravable, originada por el trabajo personal prestado en relación de dependencia, deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, por los pagos efectuados en cada mes la suma correspondiente de conformidad con la tasa establecida en el Artículo 296 de este título, en la forma en que lo establezca el Reglamento".

5. Compra de activos fijos

La Entidad realizó desembolsos por concepto de compra de activos fijos por valor RD\$32,540,311.25, sin que se reflejara en las facturas el valor de RD\$4,920,076.79, correspondiente al 16% del ITBIS y del cual no se ha presentado certificación escrita de que ha sido exonerado por la Dirección General de Impuestos Internos.

A continuación una relación de los cheques pagados por compra de activos fijos, cuyas facturas no incluyen el ITBIS correspondiente:

FECHA	CHEQUE No.	BENEFICIARIOS	RNC	VALOR
29-01-08	349609	Ceconsa	102-31616-3	2,785,934.54
30-01-08	3 496 25	Santo Domingo Motors Company	101-00806-7	831,367.42
06-02-08	350371	Galaxia Computer	101-60459-1	1,030,206.60
20-02-08	351796	Inversiones Ceilan S,A.	130-07724-1	6,547,637.50
24-02-08	352018	Ceste	123-00225-4	4,349,299.50
10-03-08	353234	Universal de Computo	102-31060-2	1,350,613.26
10-03-08	353297	Galxia Computer	101-60459-1	1,195,658.12
14-03-08	3 534 51	Santo Domingo Motors Compay. S.A.	101-00806-7	119,013.50
07-04-08	36746 3	Electrom. S.A.	101-10361-2	2,305,884.00
07-04-08	357510	Equipos Diesel S.a.	101-58436-1	6,3 58,108 .37
30-04-08	362173	Delta Comercial CXA.	101-83186-3	1,106,275.00
30-04-08	362174	Grupo Viamar	101-01114-9	2,427,590.34
12-05-08	365157	Radicentro, CXA.	101-01104-1	501,942.00
14-05-08	367425 🗸	Copy Soluction Internacional S	101-89885-2	324,675.00
14-05-08	367429 🗸	Importadora B y P, S.A	101-60137-1	629,658.60
28-05-08	3 680 18	Victor E Atallah o Impulse Import	101-89202-1	373,635.00
15-10-08	3 80 250	Idéntico	130-04081-8	302,812.50
Total de l	as facturas			32,540,311.25
Total ITE	IIS dejado de apl	car		4,920,076.79

En el caso del Cheque No. 349609 de fecha 39 de enerc de 2008, a nombre de Cecomsa, pagando compra de equipos de informática (ver cuadro anterior), solo se consideró en la factura una parte del ITBIS que correspondía aplicarse, por esa razón aparece incluida en dicha relación en la proporción no reflejada, equivalente a RD\$61.758.35

July Comprair July Comprair July Comprair



JUNTA CENTRAL ELECTORAL CÁMARA ADMINISTRATIVA

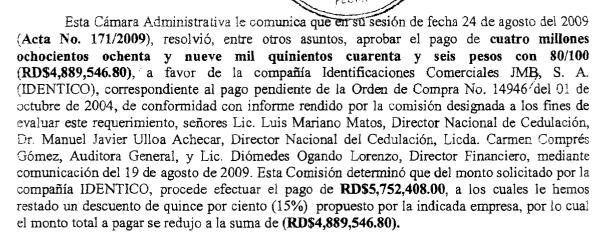
OCA No. 4126/09

Santo Domingo, D. N., 27 de Agosto de 2009

Señor
Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
Director Financiero
Su Despacho.-

VÍA: Licda. Carmen Comprés Góme Auditora General

Distinguido Director:



Estos valores deben ser pagados en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesos con 40/100 (RD\$2,444,773.40), de la siguiente forma: a) Un primer pago al momento del recibo de esta comunicación, y b) un segundo pago transcurridos treinta (30) días de efectuado el primer pago.

Anexamos documento debidamente aprobado por esta Cámara Administrativa.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.

Dr. Roberto Rosario Marquez Presidente Cámara Administrativa

PLPIM/facg/fig

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Gastos Cámara Administrativa

SANTO DOMINGO

02 Octubre 2009

410112

•			x0-4	4,5	
		849	A		
***	٦,٦	432	,547		JO

PAGUESE CONTRA ESTE IDENTICO CHEQUE A LA ORDEN DE

Banco de Reservas de la República Dominicana

DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 53/100

Moneda de curso li

Firma

WATOTISM STOTOTOPOOR DIGH

PAGO 50% FINAL DE LA DEUDA TOTAL DE RD\$ 4,885 POR LA COMPRA DE (5,000) UNDS. DE DURADARE LAMINATE, 5 MIE-CLEAR, UTILIZADOS EN EL DENO. DE CEDULACION, SEGUN D/C NO. 14946 D/F 30/00/2004.

Junta Central Electoral AUDITORIA GENERAL 0 3 OCT 2009

SUB-TOT

	2,444,773.40	
Banco de Reservas (Camara Administrativa)		2,432,549.53
RETENCION POR ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS (0.5%)		12,223.87
		
/ Total	===> 2,444,773.40	2,444,773.40
	Banco de Reservas (Camara Administrativa) RETENCION POR ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS (0.5%)	Banco de Reservas (Camara Administrativa) RETENCION POR ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS (0.5%)

DIRECCIÓN FINANCIERA

CAMARA ADMINISTRATIVA, JCE. PRESIDENTE DE LA

Cheque No. Desde/Hasta	Ota. Bancaria	Valor en RD\$	1	Fecha	
4121,2	1110309	2,+32519.5	3	02/10	109

dentico mustafa kemal 46, ens. naco santo domingo, rep.

DOMINICANA TEL. 809-333-4333 FAX. (209)-985-7626

F	A	C	T	U	R	A

FECHA	FACTURA NO.
1/10/2004	2857

VENDIDO A

JUNTA CENTRAL ELECTORAL ATN: LIC. JORGE M. VALDEZ

TEL: 539-5419 FAX: 537-8456

		P.O. NO	o.	TER	RMINOS		PROJECT
		14946		CO	NTADO		
REF.	DESCRIPCION		CANTI	DAD	PRECIO UN	IIT.	TOTAL
557171-001	DURAGUARD EA LAMINATE, .5 MIL CL IMPRESIONES)	EAR (300		5,000	2,680.	.00	13,400,000.00
DESCUENTO	(NOTA DE CREDITO)				-7,647,592.	.00	13,400,000.00 -7,647,592.00
DESCUENTO					-15.	00%	5,752,408.00 -862,861.20
		!		•		ļ	

RNC 1-30-04081-8

Total

\$4,889,546.80





OCA-1274/09

Santo Domingo, D. N. 20 de marzo del 2009

Señor:

Lic. Diómedes Ogando Lorenzo Director Financiero Su Despacho.-

Vía: Licda. Carmen Comprés Gómez

Auditora General

Distinguido Licenciado Ogando:

Esta Cámara Administrativa le comunica que en su sesión de fecha 19 de marzo del 2009, Acta No. 052/09, resolvió entre otros asuntos, aprobar el pago de las ordenes de compra Nos. O.C.No.2008-01409, por valor de doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos con 55/100 (RD\$245,604.55) y la O.C.No.2008-01262 por valor de cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos con 80/100 (RD\$5,689.80), a favor de la empresa IDENTICO (Identificaciones Comerciales JMB, S.A., por concepto de seis (6) cajas 500 UD, PVC Graphics Quality (CR 80.30Ultracard) recibidas en la Sección de Almacén de esta Institución, según solicitud formulada por la Lic. Cinthia M. Pellicce Pérez, Directora General Administrativa, mediante comunicación d/f 18-03-09.

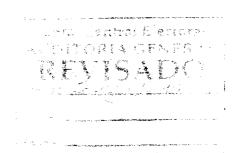
Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Dr. Roberto Rosario Márquez Presidente Cámara Administrativa

RRM fasg/ yfnb

Anexo: factura original.





VALOR ARTICLES IN ENGUGERNAMENTAL

NCF / FACTURA

FECHA A0100100115000000
09/05/2008 177

CLIENTE

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ATN: LIC. WILFREDO A. VERAS JEREZ

ENC. DIVISION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

TEL: 809-539-5419 /FAX: 809-537-4347

RNC NO. 4-01-00754-1

			P.O. NO.		TERMS	
REF.	DESCRIPCION	CANT.		2008-01262 PRECIO	CONTADO TOTAL	
11254	PVC GRAPHICS QUALITY (CR80.30 ULTRACARD) CAJA DE 500 UNIDADES	CANT.	3	1,635.00	4,905.00T	
ENTREGA	INMEDIATA DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA					
FORMA DE PAGO	D : 100% CONTRA ENTREGA ITBIS			16.009	784.80	
		The state of the s		AGAI	30	
	Control Elector AUDITORIA GENER TO TO THE TOTAL OF THE					
문제(1840) - 30-0 4	gerno.	N. at A	į			

Total

\$5,689.80

JCE-1262

División de Compras y Suministros ORDEN DE COMPRA

RNC: 401-00754-1

Fecha:

2008-01262 08/05/2008

Hora:

No.:

03:23:08 PM

Código : 1401

Nombre: IDENTICO

Dirección: C/MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO

: STO.DGO, DISTRITO NACIONAL

Contacto:

RNP: 1295

RNC: 1-30-04081-8

Tel.: (809)-333-3433

Fax.: (809)-985-7626

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

10,481				
3	CAJA 500 UD	PVC GRAPHICS QUALITY (CR 80.30 ULTRACARD)	1,635.00	4,905.00
		ENTREGA : INMEDIATA DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.		
		FORMA DE PAGO : 100 % CONTRA ENTREGA.		
		===> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====		
				- water
				-4 B
		junta Central Electoral	1 2 1 5 1	
		AUDITORIA GENERAL	130	CINTANCIERO.
		REVISADO	DIV. DE CONTRO	LPINA
		CODIGO DO10 640		
		FIRMA		
o : INFORM	IATICA (DIS	STRITO NACIONAL) FECHA 24 MARIA	SUB - TOTAL	4,905.0
RA IDENTI	FICAR LOS	MALETINES QUE TRANSPORTARAN LOS SCANNER.	DESCUENTO	0.0

784.80 16% DE ITBIS 5,689,80 **TOTAL RD\$**

Es exactamente la cantidad de :

... CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 PESOS ORO...

Revisado Pjor

en Combrés Gómez Auditor of Interno

Autorizado Por Lic. Cinthia M. Pellicce Pérè Director(a) Administrative

Bosario Márquez Presidente de la Cámara Administrativa

Nota 1: Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexanto orden de compra debidamente completa."

Original: Dirección de Finanzas

Copia: Auditoria interna 🥳

No.:

2008-01262

JCE-1262

División de Compras y Suministros

ORDEN DE COMPRA

Fecha: Hora:

08/05/2008 03:23:08 PM

1441141

Código: 1401

Nombre: IDENTICO

Dirección: C/ MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO

: STO.DGO, DISTRITO NACIONAL

Contacto:

RNC: 401-00754-1

RNP: 1295

RNC: 1-30-04081-8

Tel. : (809)-333-3433 Fax.: (809)-985-7626

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

CANT.	UNIDAD	The permitting (Natificially Visible Februs)	STREGIO)	VALOR RD\$
3	CAJA 500 UD	PVC GRAPHICS QUALITY (CR 80.30 ULTRACARD)	1,635.00	4,905.00
		ENTREGA : INMEDIATA DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.		
		FORMA DE PAGO : 100 % CONTRA ENTREGA.		
	·	===> Debajo de esta linea no hay nada mas escrito <===		
	7		A	
		A A A MILL		
	Tru	Con / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	W Julia	mall
Junta		Electoral ratte		
AU	DITORIA G	ENERAL	annu lendy	
	REVIS	DO (saporte remo)	FAL	ADQ)
COOLC	1990	20617 8/5/2008	DIV. DECONIRO	FINANCIA
CODIG	<u> </u>		CEDULA 1997 1918	
FIRMA	100 <		CARUST - PT	Almondo II
FECHA		, a, core and a supple	08/05/	manufacture of the company of the co
o · INIEODA	MATICA (DIS	TDITO MACIONAL)	CUP TOTAL	4,905.00
RA IDENT	IFICAR LOS	TRITO NACIONAL) MALETINES QUE TRANSPORTARAN LOS SCANNER	SUB - TOTAL	
		MALETINES QUE TRANSPORTARAN LOS SCANNER	DESCUENTO	0.00
		KEVISAUU	16% DE ITBIS	784.80
		Committee of the Commit	TOTAL RD\$	5,689.80

Es exactamente la cantidad de : ...CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 PESOS ORO...

Revisado Por

Lic. Carmen Comprés Gómez

Auditor(a) Interno

Autorizado Por

Lic. Cinthia M. Pellicce Pérez Director(a) Administrativo(a)

Dr. Roberto Rosario Márquez Presidente de la Cámara Administrativa

"Nota 1: Para fines de pago, sirvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexándo orden de compra debidamente completa."

Original: Dirección de Finanzas

Copia : Auditoria Interna Copia : Div. De Compras y Suministros. Copia : Sección de Almacán Nota 2: El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitario del Registro Nacional de Proveedores.

Sucha y luna qo impressio sebiusilina 05 b0 bil o oa Ommon da limitanese GOALERIO ASSECT

JUNTA CENTRAL ELECTORAL DIRECCIÓN FINANCIERA

CUADRO COMPARATIVO DE CUENTAS POR PAGAR A IDEN'1. AL 31/12/2008.

CUENTAS POR PAGAR SEGÚN IDENTICO

CUENTAS POR PAGAR SEGÚN REGISTROS JCE

DOCUME	NTO	FECHA	VALORES EN RD\$	BALANCE AL 31/12/2008
O/C 2008-0)2056	25/11/2008	2,814,400.00	1,125,600.00
		RESU	MEN	
BALANCE SEGÚN IDENTICO				5,848,175.00
BALANCE SEGÚN REGISTROS JCE			_	1,125,600.00
				4,722,575.00

NOTA

- 1.- LA DIFERENCIA EN EL BALANCE DE CUENTAS POR PAGAR A IDENTICO AL 31/12/2008, SE ORIGINO DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA IDENTICO, S. A. INCLUYÓ EN EL ESTADO DE CUENTAS LOS VALORES INDICADOS A CONTINUACIÓN:
- A) RD\$5,752,408.00, TOTAL DE LA DEUDA CONTRAIDA POR ESTA INSTITUCIÓN
- B) RD\$90,077.20, CORRESPONDIENTE A NOTA DE DEBITO INDEBIDA.
- C) RD\$5,689.80 TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 2008-01262 DE FECHA 08/05/2008, PAGADO CON EL CK. 399077 D/F 04/06/2009.
- 2.- LA DEUDA FUE RECONOCIDA Y APROBADO EL PAGO EN FECHAS 27/08/2009 Y 19/03/2009, RAZÓN POR LA CUAL EL COMPROMISO FUE REGISTRADO EN EL 2009.
- 3.- AL TOTAL DE RD\$5,752,408.00 SE LE APLICO UN 15% DE DESCUENTO PROPUESTO POR IDENTICO Y EL VALOR RESULTANTE DE RD\$4,889,546.80 FUE PAGADO CON LOS CKS. NOS.406878 Y 410112 D/F 31/08 Y 02/10/2009, RESPECTIVAMENTE.